

ORD. Nº 435 / 93.

ANT. : Información de Consejeros provinciales Regionales.-

MAT. : Sobre Proyecto que indica.-

PAINE, 06 AGO 1993

DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE PAINE

A : SR. HECTOR NORAMBUENA C.
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE EDUCACION.-

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
SECRETARÍA DE ESTADO Y ARCHIVO					
Nº <u>93/15791</u>					
A <u>06 AGO 93</u>					
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.D.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

Con fecha 5 del presente, el Concejo Municipal de Paine ha sido informado por los Concejeros Provinciales Regionales que el Proyecto Educacional " Constitución, Ampliación y Habilidad Centro Educacional " Enrique Bernstein" Paine, que había sido avalado en su parte técnica por los sectorialistas de Educación, tanto de Serplac como de esa Seremi, no apareció consignado en el listado de prioridades enviado por Ud. al Secretario Ministerial Regional de Planificación.

Esta situación es inexplicable, considerando la calidad técnica del proyecto y su importancia educacional, inserta en las políticas establecidas por el Supremo Gobierno, razones que motivaron la asignación de recursos para su puesta en marcha, los que son de su conocimiento con ocasión de la inauguración del presente año escolar de la Región Metropolitana, presidida por Ud. en dicho establecimiento.

Esta grave misión trae consigo las siguientes consecuencias :

- 1.- Quedan subutilizados los recursos fiscales ya invertidos.
- 2.- Se desconoce que pasará con esta segunda etapa, con el destino de los alumnos del Único Centro Educacional de Enseñanza Media y Técnico de la Comuna.
- 3.- Al igualmente surge la interrogante de que pasará con el Proyecto Educacional en su globalidad.

Por lo anterior, el Concejo Municipal por su unanimidad ha resuelto :

- 1.- Representar su preocupación e indignación por lo ocurrido, a las Autoridades Ejecutivas y Parlamentarias.

//.-

- 2.- En nuestra calidad de representantes democráticamente elegidos por la Comunidad, exigimos de su parte una explicación técnica de lo ocurrido, lo cual será expuesto a todas las organizaciones existentes en la Comuna en un Cabildo Abierto.

Atentamente,

POR EL CONCEJO MUNICIPAL



JORGE LARRAIN MUÑOZ
ALCALDE

INTEGRANTES CONCEJO MUNICIPAL

- Sergio Errázuriz Fernández
- Mario Arros Muñoz
- José Letelier Vial
- Rodrigo Etcheverry Duhalde
- Enrique Canales Canales

Distribución:

- Sr. Secretario Reg. Ministerial Educación
- Excmo. Sr. Pdte. de la República de Chile, Dn. Patricio Aylwin Azócar
- Sr. Ministro de Educación, Dn. Jorge Arrate
- Sr. Subsecretario de Educación, Dn. Julio Valladares
- Sr. Intendente de la Reg. Metrop., Dn. Luis Pareto González
- Sr. Senador de la República Dn. Miguel Otero L.
- Sr. Senador de la República, Dn. Andrés Zaldívar L.
- Sr. Diputado de la República, Dn. Pablo Longueira M.
- Sr. Diputado de la República, Dn. Andrés Aylwin A.
- Sr. Secretario Ejecutivo del Concejo Regional Metropolitano, Dn. José Arévalo Medina.
- Sra. Silvia Correa Narín, Gobernadora Provincia Maipo
- Concejo Municipal Paine
- Alcaldía
- D. Obras MPls. y Secplac.
- Oficina de Partes y Archivo /

EEER UGA 3 U

SINDICATO PROFESIONAL MARITIMOS Y PORTUARIOS DE
ESTIBADORES Y DESESTIBADORES DEL PUERTO DE COQUIMBO

FUNDADO EL 5 DE JULIO DE 1952

Personería Jurídica Decreto N° 5430 de fecha 18 de Noviembre de 1953

SEDE SOCIAL · SIERRA 561 · FONÓ 311973 · COQUIMBO

COQUIMBO, Abril de 1993.-

Excelentísimo señor

Presidente de la República de Chile

Don Patricio Alwyn Azócar

Palacio de la Moneda

SANTIAGO.-

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	93 / 9091
A:	30 ABR 93
P.A.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>

ARCHIVO

De nuestra más alta consideración :

Los Dirigentes Sindicales, que suscriben en representación de los Trabajadores Marítimos Portuarios del Puerto de Coquimbo, organizados en los Sindicatos Estibadores Marítimos, Movilizadores Marítimos Portuarios, y Empleados de Bahía, todos del Puerto de Coquimbo; nos permitimos en primer lugar saludarles muy respetuosamente a Ud., como Primer Mandatario de la Nación, como también al mismo tiempo, queremos plantearle a Ud., lo que a continuación le exponemos .

Excelentísimo señor Presidente, a través de la Prensa Escrita (Diario la Tercera Viernes 16 de Abril de 1993), nos hemos impuesto que Ud., se Reunirá con S.E. el Presidente de la Hermana República Argentina, señor Carlos Saúl Menon, en el Puerto de Punta Arenas, a fines del Mes en curso (Abril 1993), y donde se suscribirían algunos acuerdos entre ellos versar sobre el Pase Fronterizo " San Francisco ", en la 3° Región ciudad (Copiapo), .

En efecto señor Presidente, nosotros como trabajadores marítimos coquimbanos, vemos con un poco de tristeza y nostalgia que se versa sobre la mayoría de los Pases Fronterizos, y no alcanzan a visualizar nuestro Pase Fronterizo (Pase de Aguas Negras), Ruta 41, hoy llamado Pase Gabriela Mistral, y veríamos con mucho agrado que Ud., nos pudiera ayudar y disponer el buscar algún tipo de solución en lo que le planteamos como por ejemplo, ver la posibilidad real y efectiva de habilitar el Pase Gabriela Mistral, en lo que se refiere a la Parte Comercial, y así de alguna manera otorgar al Puerto de Coquimbo, y a la Región en general el movimiento y auge que realmente se merece .

Excelentísimo señor Presidente, una vez más les solicitamos muy respetuosamente a vuestra persona pudiera Ud., preocuparse en lo que le planteamos yá que en la actualidad los 400 Trabajadores Marítimos del Puerto de Coquimbo, con sus Nucleos Familiares alrededor de 2000 personas, no tenemos fuentes de ingresos por la nula recaudación de Ng ves .